

## MINUTA DE SESIÓN DE TRABAJO DE LOS ENTES y OSCs: Ordenamiento de la agenda

<b>Lugar:</b>	Instalaciones de la SE del MsyE PDHCDMX, General Prim núm. 4, Col. Centro, C.P. 06010, Delegación Cuauhtémoc
<b>Fecha:</b>	21 de septiembre del 2016
<b>Hora:</b>	10:00 a 14:00 hrs.
<b>Derecho a trabajar/ Grupo de población</b>	Derechos de las personas con discapacidad
<b>Tema de la reunión de trabajo:</b>	Primera sesión de trabajo con Autoridades responsables y OSC's
<b>Objetivo</b>	Ordenamiento de la Agenda de Implementación

<b>Orden del día</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Bienvenida a las y los asistentes, y enmarcación de los acuerdos de convivencia</li> <li>2. Ronda de presentación de las y los integrantes del espacio y nuestra relación con el derecho a la alimentación</li> <li>3. Revisión de la matriz programática, de sus objetivos y estrategias para su posterior ordenamiento</li> <li>4. Comentario de las estrategias revisadas desde cada grupo de trabajo</li> </ol>

### PUNTOS SOBRESALIENTES

1. Se presenta el orden del día para su aprobación, siendo ésta aprobada.
2. Se acuerda que la Directora de la Organización Miel que vino del cielo A.C. de lectura a un documento sobre ajustes razonables al final de la sesión.

### Acuerdos

1. No se alcanzó consenso sobre el ordenamiento de las estrategias.
2. Se realizaron grupos de trabajo para discutir las estrategias y metas de la matriz programática del capítulo y se mencionaron en plenaria aquellas relacionadas con las actividades institucionales de las autoridades presentes.

3. Las estrategias que se recuperaron en la dinámica de trabajo fueron diez que se enumeran a continuación:
  1. 454 del objetivo 25.1 sobre habilitación y rehabilitación de personas con discapacidad
  2. 456 del objetivo 25.1 sobre habilitación y rehabilitación de personas con discapacidad
  3. 458 del objetivo 25.2 sobre sistema único de información local
  4. 459 del objetivo 25.3 sobre garantizar la toma de conciencia en el sector público y privado a través de programas de difusión y capacitación
  5. 460 del objetivo 25.3 sobre garantizar la toma de conciencia en el sector público y privado a través de programas de difusión y capacitación
  6. 461 del objetivo 25.3 sobre garantizar la toma de conciencia en el sector público y privado a través de programas de difusión y capacitación
  7. 465 del objetivo 25.5 sobre incremento de las condiciones de accesibilidad en los espacios públicos
  8. 466 del objetivo 25.5 sobre incremento de las condiciones de accesibilidad en los espacios públicos
  9. 467 del objetivo 25.5 sobre incremento de las condiciones de accesibilidad en los espacios públicos
  10. 468 del objetivo 25.6 sobre garantizar la implementación de la Convención
4. Asimismo, se mencionó que de los objetivos 25.4 sobre armonización del marco jurídico local y 25.7 sobre generar políticas de empleo incluyente para personas con discapacidad, es necesario que estén presentes en el espacio las autoridades responsables, en este caso Asamblea Legislativa del Distrito Federal y Secretaría de Trabajo y Fomento del Empleo respectivamente.
5. También se recuperó en la discusión la mención de 3 metas: 455.1, 469.1 y 469.2.
6. En general prevalecen dudas sobre la responsabilidad y corresponsabilidad del cumplimiento de las estrategias por parte de las autoridades. Hay acciones que ya se realizan y a las que se les podría dar seguimiento.
7. La Secretaría Ejecutiva se compromete a compartir aquellos capítulos del Diagnóstico y Programa que contienen en la parte diagnóstica, problemática o programática información sobre las personas con discapacidad y el cumplimiento de sus derechos.

Punteo sobre la revisión de las estrategias, metas y objetivos del Programa:

1. Objetivo específico 25.5 sobre el incremento de las condiciones de accesibilidad. Inquietud con la estrategia 465. Referente a la designación de personas monitoras; 466 capacitación de las personas monitoras; 467. Adopción de planes de accesibilidad para dependencias (Hacerlo sin que medie solicitud ciudadana). Inquietud sobre las responsabilidades y su asignación sería el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF, Oficialía Mayor e Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal INDEPEDI. Secretaría de Obras SOBSE sería responsable en menor medida. Otra duda es el tema presupuestal. Junta de Asistencia Privada JAP también comentó que el cumplimiento depende del presupuesto asignado. SOBSE ejecutaría. A quién acercarse para dictámenes de accesibilidad: ¿Al INDEPEDI? Acerca de las dimensiones de accesibilidad, comenzar a tratar el tema de accesibilidad cognitiva como adopción de pequeñas medidas para la inclusión de personas con discapacidad mental.
2. Sistema de Transporte Colectivo Metro STC. Al igual que en el capítulo de movilidad tenemos coincidencias con el capítulo sobre derechos de las personas con discapacidad. Tenemos avances en instalaciones para personas con discapacidad en este transporte con presupuesto federal y local. A través de los Programas Operativos Anuales POAS se buscará una partida presupuestal. Sobre la estrategia 465. Como Sistema de Transporte Colectivo no tenemos esa figura de monitor aunque hemos colaborado con el INDEPEDI, que ha fungido como monitor de accesibilidad. De las actividades que realizamos emanará un diagnóstico de lo ya ejecutado. A partir del tema de dónde partir, nuestro arranque será justamente la cuarta etapa con miras a la quinta etapa para ver cuándo se va a comenzar a desarrollar.
3. Escuela de Administración Pública del Distrito Federal. De la estrategia 467: ¿Sería factible contar con lineamientos, que alguna dependencia como DIF o INDEPEDI para la elaboración de los mismos de forma homologada y no dispersa?
4. Miel que vino del cielo: Pregunta si quedó claro que la accesibilidad tiene cuatro componentes. ¿Tienen conocimiento sobre las especificaciones para garantizar accesibilidad a todas las personas con discapacidad? Me gustaría saber cómo

van a atender esa estrategia y que está relacionada con el documento al cual quiero dar lectura. Hace referencia a elementos de accesibilidad para personas sordas, personas con discapacidad visual. Es necesario tener un software que permita la accesibilidad por medio de lectores de pantalla. Hay otro formato de accesibilidad para personas con discapacidad visual que solicitan formatos aumentativos. Se menciona el caso de joven con discapacidad que realizó examen en la Universidad Nacional Autónoma de México en la que ésta se vio obligada a realizar los ajustes para esta persona. Por parte de nuestra organización proponemos la realización de un taller con ustedes para la capacitación de ajustes razonables. El Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad INDEPEDI está al tanto de esta situación.

5. Miel que vino del cielo: sobre monitoreo de la implementación de la Convención se recupera la estrategia 468. El INDEPEDI no puede ser juez y parte, Hay que revisar esta estrategia porque está mal la redacción. Colectivo Chuhcán trabaja en el monitoreo de instituciones psiquiátricas. Para el cumplimiento de las metas 469.1 y 469.2 es necesario incorporar a más organizaciones para este monitoreo con miras al informe ONU 2018.
6. DIF. Objetivo 25.1 unidades básicas de rehabilitación. Se menciona cuáles son los servicios que proporciona esas unidades para personas con discapacidad motriz, de lenguaje, entre otras. Estas ya son estrategias que actualmente estamos trabajando. Se establece la distinción entre personas con discapacidad permanente de las que tienen discapacidad temporal y la forma en la que se les atiende. Respecto a la meta 455.1 se busca tener más unidades. Tenemos 4 unidades móviles. Contamos con 7 unidades básicas de rehabilitación. En la Delegación Gustavo A. Madero está el centro más grande de rehabilitación. Las unidades móviles se trasladan a zonas de difícil acceso. De la estrategia 456 sobre sensibilización a familias de las personas con discapacidad ya realizamos talleres sobre limitantes y capacidades que redunden en el desarrollo de su autonomía. También tenemos redes promotoras que sensibilizan en materia de discapacidad en el tema de trato igualitario, en escuelas se busca el trato sin discriminación y trabajamos con el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México COPRED y el INMUJERES. Del objetivo 25.2 dialogamos con Secretaría de Salud sobre el sistema único de información y los sistemas que cada dependencia tiene. El sistema DIF capta a partir de su

propio sistema estadístico información sobre personas con discapacidad, pero preguntamos al INDEPEDI cuál es su sistema de generación de esta información en tema de credencialización. También está la información del INEGI. La idea sería retroalimentar el sistema único y que detecte a aquellas personas con discapacidad permanente y temporal. Estos trabajos perdieron continuidad a partir del fallecimiento del Dr. Ugalde.

7. De la estrategia 458 sobre la creación de un grupo de trabajo interinstitucional, DIF trabajó con Secretaría de Salud en la cédula de registro sobre el tipo de limitación (alta, media o baja), así como de las necesidades de apoyo.
8. Del objetivo 25.7 sobre capacitación a personas con discapacidad y fomento del empleo se está trabajando en coordinación con Secretaría de Trabajo para talleres. Solicitamos que esta Secretaría esté presente para el cumplimiento de esta estrategia.
9. Del objetivo 25.3 sobre capacitación y su estrategia 459, desde la Escuela de Administración Pública del Distrito Federal trabajaremos con el INDEPEDI para un curso para el año 2017 sólo para personal que labore en el INDEPEDI. Desde Oficialía Mayor se puede coadyuvar en este ejercicio de capacitación. En la Escuela de Administración no contamos con recursos para capacitar a todas las personas servidoras públicas. DIF ha trabajado en temas de capacitación y se tienen avances y el compañero de Colectivo Chuhcán tienen elementos para fortalecer esta temática.
10. Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. El curso en línea señalado en la estrategia 459 resulta insuficiente para alcanzar la meta, pensamos que es buena idea el desarrollo de un curso presencial. Nos preocupa la estrategia 460 sobre la certificación de los conocimientos. Sobre la estrategia 461 sobre el diseño de un esquema de difusión consideramos que ya información para darle seguimiento.
11. Escuela de Administración Pública del Distrito Federal. Sobre la estrategia 461 Sabemos que ya hay campañas que se podrían replicar sería buena idea nombrar como corresponsable a todas las dependencias para la difusión de información en el tema de discapacidad. Se reitera que esta Escuela carece de recursos para dar cumplimiento pleno a la meta.
12. DIF: tenemos manual de multiplicación para romper coto de poder en materia de sensibilización de forma coordinada con la Procuraduría General de Justicia del

Distrito Federal. Tenemos un planteamiento firme y sólido para el nuevo tratamiento de la discapacidad desde un enfoque de derechos. Tenemos que trabajar en coordinación con el INDEPEDI y no de manera separada porque está generada la idea de que DIF e INDEPEDI estamos contrapuestos. Hay que deconstruir estas formas de trabajar la discapacidad y considerar como algo positivo los tiempos de gobierno en aras de la defensa de los derechos de las personas con discapacidad. También tenemos que considerar el tema de obligatoriedad de los entes públicos. Tenemos que obligar a las cabezas de sector a sensibilizarse.

13. Consejería Jurídica. Saludamos estos esfuerzos de coordinación en torno a un objetivo común. En ese tenor, la Consejería Jurídica está implicada en el objetivo 25.4 que es atribución de la Asamblea Legislativa, en este sentido acompañamos las propuestas e iniciativas que surjan de este espacio para colaborar en el análisis jurídico para su arribo a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Conversando con el INDEPEDI sabemos que tienen mesas adelantadas con la Asamblea.
14. Sistema de Transporte Colectivo Metro. Respecto a la estrategia 465 sobre accesibilidad que nos compete como área estamos en la difusión de información, campañas internas para el respeto y la inclusión de las personas con discapacidad. También está el tema de audiómetro, tenemos el sonido al arribar a cada estación, también realizamos reportajes sobre personas con discapacidad. Tenemos el programa ven conmigo para personas adultas mayores, enfermas y personas con discapacidad para su traslado en sillas de ruedas en colaboración con el Instituto de la Juventud.
15. INDEPEDI: Mención de su Programa de Integración al Desarrollo de las personas con discapacidad en la Ciudad de México. Tenemos el manual técnico de accesibilidad.
16. INDEPEDI: El enlace proporciona sus datos de contacto.
17. Miel que vino del cielo: Da lectura a documento relativo a su organización.

Autoridades responsables del cumplimiento de estrategias en este capítulo:

1. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México
2. Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal

3. Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México
4. Escuela de Administración Pública del Distrito Federal
5. Oficialía Mayor del Gobierno de la Ciudad de México
6. Asamblea Legislativa de Distrito Federal
7. Consejería Jurídica y de Servicios Legales
8. Dependencias y entidades del Gobierno de la Ciudad de México
9. Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
10. Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal
11. Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México
12. Servicios de Salud Pública del Distrito Federal

PRÓXIMA REUNIÓN		
Fecha: jueves 29 de septiembre del 2016	Hora: 16:00 hrs.	Lugar: General Prim 4, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc.
OBJETIVO: Desarrollo del Plan de Trabajo del Espacio de Participación		